

EN LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, LOS REPRESENTANTES DE ESTADOS Y MUNICIPIOS ANTE EL PRIMER SEMINARIO NACIONAL SOBRE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTATAL Y MUNICIPAL, DECLARAN HABER LLEGADO A LAS SIGUIENTES:

CONCLUSIONES

- I. Se denuncia el abandono irresponsable en que se encuentran la mayor parte de los documentos históricos del país.
- II. Se manifiesta la necesidad imperiosa de una reforma administrativa en los sistemas de correspondencia y archivo en la Administración Pública y la necesidad de que se promulgue una ley sobre administración de documentos.
- III. Se reclama el reconocimiento y la reivindicación del valor profesional de la actividad archivística y se reconoce la urgencia de promover la capacitación en todos los niveles.
- IV. Se solicita a los gobiernos respectivos la creación y desarrollo de archivos históricos en todos los estados de la República y en los municipios de interés histórico.
- V. Se considera indispensable el diseño e integración de un Sistema Nacional de Archivos Administrativos e Históricos.
- VI. Se estima imperiosa la formación de un Comité Nacional permanente de Archivos Administrativos e Históricos, coordinado por el Archivo General de la Nación.
- VII. Se considera necesario el diseño e implantación de un sistema red tipo para estados y municipios en materia de manejo y administración de documentos.
- VIII. Se considera necesario la expedición e implantación de normas para el manejo y conservación de los apoyos informativos no expedientables.
- IX. Se recomienda que estados y municipios establezcan contactos con personas y entidades particulares a fin de que no destruyan sus acervos archivísticos, en virtud del valor histórico que puedan tener.
- X. Se manifiesta públicamente el compromiso que ahora contraen de pugnar porque las actividades archivísticas se constituyan en un apoyo eficiente para las funciones de la administración pública y para la investigación histórica.

H. Puebla de Zaragoza, 8 de octubre de 1977

(siguen 56 firmas)

Las conclusiones contenidas en esta declaración son asimismo suscritas por:

Coordinación General de Estudios Administrativos
de la Presidencia de la República

Lic. José N. González Parás, Director Gral.
de Organización y Desarrollo Institucional

Archivo General de la Nación, de la Secretaría
de Gobernación

Dra. Alejandra Moreno Toscano
Directora General

Gobernador Constitucional del Estado de Puebla

Dr. Alfredo Toxqui Fernández de Lara